14- catorce

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL
UEP CAF FONPLATA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 4.
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 346/2021.

Asunción, 06 de febrero de 2025

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prórrogas de la Contratista, se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 346/2021

Condiciones Contractuales del Contrato

- Clausula 16 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.º 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La empresa contratista TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E., mediante solicitud de prórroga por inclemencias climáticas de fecha 31/01/2025, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en el mes diciembre 2024, en base al cual, solicita una prórroga de 19 (diecinueve) días por inclemencias climáticas.

El Fiscalizador de la Obra sugiere, mediante el Informe de Fiscalización de fecha 03 de febrero de 2025, otorgar la prórroga solicitada por la contratista TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E., Contrato S.G. MINISTRO Nº 346/2021, en el marco del Llamado MOPC Nº 44/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 4 – ID Nº 398.706.**

La fiscalización declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 19 (diecinueve) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en el mes ya citado, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Inclemencias climáticas

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/12/2024 al 31/12/2024	19	19	19
TOTAL			**19**

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Cálculo de nuevo plazo contractual

N°	Descripción	Nota/Contrato	Fecha de Firma de Nota	Plazos		Fecha Final de Plazo
				Meses	Días	
1	Orden de Inicio	DCV N° 278/2022	31/01/2022	-	-	01/02/2022
2	Fecha de Culminación Contractual			18		01/08/2023
3	Prórroga por Inclemencias Climáticas N° 1 (Desde 01/02/2022 a 31/01/2023)	DCV N° 827/2023	30/03/2023		63	02/10/2023
4	Prórroga por Inclemencias Climáticas N° 2 (Desde 01/02/2023 a 31/07/2022)	DCV N° 2163/2023	03/10/2023		30	01/11/2023
5	Prórroga por Inclemencias Climáticas N° 3 (Desde 01/08/2023 a 31/10/2023)	DCV N° 2635/2023	17/11/2023		54	25/12/2023
6	Suspension de plazo	DCV N° 2847/2023	12/12/2023	-	-	12/12/2023
7	Convenio Modificatorio N° 1	Cto. N° 80/2024	21/06/2024	3,60	13	20/10/2024
8	Prórroga por Inclemencias Climáticas N° 4 (Desde 01/11/2023 a 12/12/2023)	DCV N° 1464/2024	25/07/2024		39	28/11/2024
9	Prórroga por inclemencias climáticas N° 5 (Desde 21/06/2024 a 30/09/2024)	DCV N° 2231/2024	05/11/2024		41	08/01/2025
10	Prórroga por inclemencias climáticas N° 6 (Desde 01/10/2024 a 30/11/2024)	DCV N° 2657/2024	18/12/2024		26	03/02/2025
11	Solicitud de prórroga por inclemencias climáticas (Desde 01/12/2024 a 31/12/2024)				19	22/02/2025
	Fecha de Culminación					**22/02/2025**

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la Fiscalización, se concluye que corresponde otorgar en total 19 (diecinueve) días de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N.° 16 de la sección de Condiciones Contractuales del contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022, por lo que se recomienda su aprobación.

Ing. Miguel Ángel Rivelli, Jefe
UEP CAF FONPLATA

Ing. Alfredo García González, Jefe
Departamento de Ejecución

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MOP y C * CAMINOS VECINALES * DIRECCIÓN

ING. FABIO RIVEROS, Encargado de Despacho
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones